

DECRETO : N° 4.162 /

TEMUCO, 19 NOV. 2012

VISTOS :

1. La decisión de la Municipalidad de Temuco de realizar el lanzamiento de 01 Espectáculo Pirotécnico el día 24 de Noviembre de 2012 a las 21:30 horas.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de retirar y gestionar documentación necesaria para el traslado y realización del lanzamiento Pirotécnico el día 24 de Noviembre de 2012 a las 21:30 horas, entre la Autoridad Fiscalizadora y la Empresa contratada para esta actividad, como también la supervisión del montaje de los fuegos artificiales, desde el día 23 de Noviembre de 2012.

2. La necesidad de coordinar el personal Municipal que realizará funciones en el Parque Amanecer.

DECRETO :

1. Designese como Coordinador del lanzamiento del espectáculo pirotécnicos de la Comuna de Temuco a realizarse el día 24 de Noviembre 2012, al siguiente funcionario:-

- Funcionario Sr. Boris Pardo Oyarzun, R.U.T. , Planta, Gr. 10 de la Administración Municipal.

2. Cancélese las horas extraordinarias al personal que realizara la coordinación del lanzamiento de fuegos pirotécnicos de la Comuna de Temuco, previa aprobación del Sr. Administrador Municipal. Para este efecto exímase el límite de 30 y/o 40 horas según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 9 de fecha 05 de enero de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BPO/bpo

DISTRIBUCION

- Administración Municipal.
- Autoridad Fiscalizadora Elementos Explosivos – Carabineros de Chile
- Oficina de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)



ID Doc 530414